

se atuviésen á las respuestas dadas ya por la Santa Sede, así como al edicto publicado en aquel país con fecha de 25 de setiembre de 1707 por el cardenal de Tournon, que entonces era patriarca de Antioquia. Mas por el mismo testó de la bula *Ex illa die*, espedita en 19 de marzo de 1715, y notificada en la China en 1716, vemos que varios misioneros, en vez de conformarse con las decisiones de Roma, retardaron su ejecución, prestando que el Soberano Pontífice las había suspendido, ó que no habían sido publicadas bastante auténticamente, ó que en ellas se hacía mención de condiciones que debían verificarse antes de proceder á la ejecución, ó que los hechos sobre que se había pronunciado aquel fallo no eran ciertos, ó que el Papa debía de dar aun esplicaciones mas estensas, ó que eran de temer los mayores males, tanto para los obreros evangélicos como para la misión, si las órdenes de la Santa Sede eran obedecidas; ó finalmente, escudándose en el decreto dado acerca de los mismos cultos y las mismas ceremonias de la China en 23 de marzo de 1656 por Alejandro VII. A fin de allanar todas estas dificultades, y prevenir toda disculpa, Clemente XI publicó la bula *Ex illa die* que ordenaba absolutamente la ejecución del decreto de 1704, desechaba todos los pretextos que se habían alegado para invalidarla, y mandaba que todos los misioneros se obligaran bajo un juramento, cuya fórmula prescribía, á observar exactamente lo prevenido por aquella constitucion pontificia. Una bula solemne debía reunir todos los ánimos é inspirar á todos los corazones un comun sentimiento, el de la sumision. Los misioneros jesuitas firmaron el juramento que se les proponía, y los archivos de la congregacion son depositarios de las firmas enviadas por cada uno de ellos á Roma. Aquí la verdad habla á los ojos: obstinarse en negar hechos auténticos, como lo hacen los enemigos de los jesuitas, no es mas que

arrojar sombras sobre la misma evidencia.

Sin embargo, el poco resultado que habia tenido la misión del cardenal de Tournon, movió á Clemente XI á hacer otra tentativa. Resolvió enviar un nuevo legado á la China, y eligió para tan importante comision á Mezza-Barba, dándole el título de patriarca de Antioquia. Este legado, digno representante del Gefe de la Iglesia, mostró un gran carácter, sin separarse de la línea de la moderacion. Con su prudencia, supo librarse de los lazos que le tendian por todas partes, y su valor le hizo superior á todos los disgustos y ultrajes que mas de una vez tuvo que sufrir. Él llegó hasta obligar al emperador á estimarle, mas no consiguió nada en provecho de la Religion. Por el contrario, las funestas consecuencias que su legacion produjo, no hicieron mas que realizar el triste presentimiento que inspiraba á los misioneros jesuitas cualquier cambio que se intentara hacer en las antiguas costumbres, que para los chinos son mas sagradas acaso que su misma religion. Y no se diga que las negociaciones de los dos patriarcas de Antioquia fracasaron por efecto de la sorda oposicion de aquellos religiosos; pues esto seria no conocer el corazón humano ni la historia, ni particularmente el carácter nacional de los chinos y su gobierno político. Si en cualquiera país de Europa se presentase un legado del Papa para abolir una de sus leyes constitutivas, ¿podria imaginarse formalmente nadie que las intrigas ó la influencia de un determinado número de religiosos, bastasen para determinar el buen ó mal éxito de una negociacion de este género? La aplicacion es fácil de hacer. En la China los honores tributados á Confucio y á los antepasados tienen ya el carácter de leyes constitutivas del imperio, y los chinos, como ya se ha dicho, están mas aferrados á sus costumbres que ninguna nacion de Europa á su constitucion política. Lo que los monarcas católicos rehusarian conceder á la tiara, no obstante lo mucho que la

honran y respetan, ¿deberemos admirarnos lo negase un emperador infiel á los legados de la Santa Sede?

Mientras que los mandarines por medio de bandos particulares proscribian el cristianismo, como una secta falsa, sediciosa, revolucionaria y en oposicion con las leyes del imperio, Kang-Hi protegía á los misioneros que residían en su corte, y reprimía, en cuanto le era posible, sin comprometer los principios de su política, los actos de violencia ejercidos por sus mandarines. Había entera libertad de practicar en los templos de Pekin los ejercicios de la Religion, y el emperador instaba continuamente á los misioneros para que redoblasen sus instancias en Roma, á fin de obtener nuevas decisiones que estableciesen la uniformidad de opinion entre ellos, y conciliasen los principios del cristianismo con las costumbres y leyes del imperio. En tales circunstancias, fué cuando los jesuitas recibieron el encargo de anunciar á Kang-Hi la llegada de un nuevo legado en la persona de Mezza-Barba. Este prelado salió de Lisboa en 5 de marzo de 1720, y llegó á Macao el 26 de setiembre siguiente. Levantó las censuras á varios jesuitas, de quienes el cardenal de Tournon habia creído, aunque sin razon, tener motivo de queja, y al obispo de Macao, que no se habia conducido muy bien con aquel infeliz legado. Mezza-Barba se contentó con hacerles prestar el juramento prescrito por la bula *Ex illa die* del modo que se le habia encargado que lo exigiese de los misioneros, y en 7 de octubre se embarcó para Canton, en cuyo sitio recibió la competente licencia para trasladarse á Pekin. A los mandarines del tránsito, se les habia dado orden de que le hiciesen los mas distinguidos honores por donde pasara. Cuando llegó á Pekin, obtuvo cuatro audiencias solemnes del emperador. Se emplearon todos los recursos de la política para hacerle entrar en las intenciones de Kang-Hi, ensayando alternativamente promesas y amenazas. Como el emperador estaba

instruido en todo género de conocimientos, y tenía la debilidad de hacer ostentacion de su sabiduría, trató de embarazar al legado por medio de preguntas y respuestas capciosas, y hasta llegó al extremo de rebajar su dignidad imperial usando de un tono muy familiar y chacero. Mezza-Barba le presentó en la audiencia de 3 de diciembre el breve del Papa, y solicitó para los cristianos de sus Estados el permiso de poder practicar el cristianismo en toda su pureza y observar lo que en Roma se habia ordenado acerca de las ceremonias de aquel imperio. El emperador hizo sobre este particular varias observaciones al legado, y se manifestó admirado de que el Pontífice fallase en asuntos de la China. Mezza-Barba contestó que el Padre Santo estaba lejos de pretender intervenir en el gobierno de los chinos; pero que, como Gefe de los cristianos, tenía el derecho de decidir lo que era ó no lícito en materias de Religion. Lisonjeábase el legado, despues de varias conferencias, de poder obtener algun buen resultado, cuando el emperador se manifestó dispuesto á desterrar á todos los cristianos: dirigió Mezza-Barba una súplica para apaciguarle; pero no consiguió cosa alguna; antes por el contrario, tuvo que sufrir muchos disgustos, y aun á su misma vista pusieron presos á varios misioneros. En tal estremidad, le aconsejaron que rogase al emperador le diera permiso para regresar á Europa, á fin de poner en conocimiento del Papa la verdad de los hechos, prometiendo no hacer ninguna innovacion, ni ejercer acto alguno de jurisdiccion. Esta proposicion apaciguó algo al príncipe, y en 4.º de marzo de 1721, concedió audiencia de despedida al legado, entregándole regalos para él, para el rey de Portugal y para el Papa. Mezza-Barba regresó á Macao y tuvo que detenerse allí mas de seis meses. Este tiempo le empleó en traer á la obediencia á los que no se habian adherido todavía á la bula *Ex illa die*, y efectivamente lo consiguió respecto de algunos. En 4



de noviembre de 1724, pocos días antes de salir de Macao, publicó un edicto dirigido á los misioneros, exhortándoles á observar las decisiones de la Santa Sede, y á no dejar por motivo alguno las funciones á que estaban consagrados. Mas al mismo tiempo modificaba la bula *Ex illa die* con ocho permisos concernientes á los honores relativos á Confucio, á sus antepasados y á sus tablillas: concesion muy notable, por cuanto justifica, ó por lo menos explica como una necesidad la tan calumniada tolerancia de muchos misioneros. Mezza-Barba regresó directamente á Europa, trayendo consigo el cadáver del cardenal Tournon para hacerle los funerales en Roma. Su edicto no apaciguó las turbulencias, y la Santa Sede tampoco juzgó conveniente confirmar las modificaciones que en él se admitían. Sin embargo, se hacía tanto mas necesaria una nueva decision acerca de aquellos asuntos, cuanto que el edicto del patriarca parecia dar á entender que la Constitucion pontificia de 1715 habia sido revocada, y las disputas habian vuelto á renovarse con bastante calor. Por un lado el P. Francisco Saraceni, obispo de Lorima y vicario apostólico de Chen-si y de Cham-si, prohibió terminantemente por una carta pastoral que se hiciera uso de las modificaciones concedidas por el legado; y por otra parte el P. Francisco de la Purificacion, recientemente nombrado obispo de Pekin, mandó por medio de otras cartas pastorales de 6 de julio y 23 de diciembre de 1733, que se observaran. Estas decisiones contradictorias aumentaron las turbulencias. En 26 de setiembre de 1735, Clemente XII invalidó las pastorales del obispo de Pekin, y Benedicto XIV, con el cual nos volvemos á encontrar por el orden natural de los acontecimientos, terminó la controversia espidiendo su bula *Ex quo singulari* de 11 de julio de 1742. En ella recorria todo el asunto desde su origen, esto es, desde las primeras decisiones de la congregacion de la Propaganda en 1645. Refería integro el decreto

de 1740 que confirmaba el edicto del cardenal Tournon; la Constitucion de Clemente XI de 19 de marzo de 1715, el edicto de Mezza-Barba con las ocho modificaciones en él concedidas, y el breve de Clemente XII contra las dos cartas pastorales del obispo de Pekin. En seguida hacia mencion de los nuevos informes mandados tomar por este Pontífice, interrogando á un considerable número de misioneros y jóvenes chinos que habian ido á Roma. Daba cuenta de las medidas que él mismo habia tomado sobre este particular desde su advenimiento al Pontificado; y por último, anulaba las licencias concedidas por Mezza-Barba, confirmaba la bula *Ex illa die*, prescribia la fórmula del juramento que todos los misioneros tenian que prestar, mandándoles á todos bajo las mas graves penas, conformarse con las decisiones de la Santa Sede, y exhortándolos á su cumplimiento por medio de los mas poderosos motivos. Todas estas precauciones anunciaban con claridad lo muy importante que era á los ojos del Soberano Pontífice que todos los misioneros adoptasen una disciplina uniforme (1).

No era solamente en China donde la verdadera Religion sufría reveses. En Tongking habia sido predicada la fé desde 1627, pero dos edictos, uno de 1696 y el otro de 1742, habian entorpecido los progresos del cristianismo, y en 1724 se renovó con mas fuerza la persecucion.

El instrumento de que el espíritu de las tinieblas se valió para turbar la calma de aquellas regiones, fué una cristiana de Kesat, cuya fé se habia alterado por la corrupcion de sus costumbres. Los desarreglos de su vida ocasionaron tal escándalo, que ni consejos, ni reprensiones, nada fué suficiente para ponerles algun freno. Por último, llegaron á tal esceso sus desórdenes, que los cristianos no quisieron tener comunicacion con ella, y los

(1) *Memor. para servir á la Historia Eclesiástica del siglo XVIII, t. 2, p. 179-180.*

misioneros la privaron del uso de los sacramentos. Esta desgraciada consumó sus crímenes con la apostasia, con la determinacion que formó de hacer todo cuanto pudiera para destruir absolutamente el cristianismo. Comunicó su designio á otro apóstata y á un infiel, amigo suyo, quienes presentaron al regente una instancia que contenia varias acusaciones. El P. Bucharelli, que residia en Kesat, supo que se dirigia fuerza armada hacia aquel punto, y avisó á los cristianos; pero fué tal el terror de estos que ni aun les dejó libertad para tomar las medidas convenientes. Apenas tuvieron tiempo el P. y sus catequistas de salir de la poblacion, y en seguida llegaron los soldados. Dirigiéronse estos á saquear el templo y las casas de los cristianos; apresaron á seis neófitos de los que mas particularmente habian sido denunciados, los condujeron á la corte y luego los presentaron al tribunal. Pusieronlos á la vista cadenas de un enorme peso y todo el aparato de los mas crueles suplicios. El mandarin tiró á tierra un crucifijo, diciéndoles que el único medio de salvar su vida y libertad era pisarle. Tres neófitos llenos de terror se libraron del suplicio con tan criminal cobardía; mas los otros se ofrecieron generosamente á los tormentos y á la muerte, por lo cual en el acto fueron encadenados y conducidos á un calabozo. Los mandarines pasaron á dar al regente un informe del resultado de su expedicion de Kesat, y le presentaron todo lo que habian hallado perteneciente al culto divino. El regente, al verlo se sintió, digámoslo así, poseido de una especie de rabia, y mandó que se hiciera un nuevo saqueo en Kesat y se demolieran los templos.

Otro apóstata, queriendo vengarse de un gentil que favorecia á nuestra santa Religion, y cuya esposa é hijos eran cristianos, delató á los cristianos de Koumay, donde residia el P. Chaves. Noticioso este de la venida de los soldados, pudo escaparse medio desnudo, sin

provision ninguna para su subsistencia, y teniendo que sumerjirse á veces en la corriente de los rios ó en el cieno de los pantanos, á fin de ocultarse á la vista de los infieles. Los soldados entraron en su habitacion y se apoderaron de cuatro neófitos, que por lo regular le acompañaban en sus correrías apostólicas, y que no habian podido escaparse. Saquearon cuanto les vino á mano, apresaron á otros varios cristianos y los condujeron á las prisiones de la corte.

En la provincia de Ngheyein, cierto cristiano llamado Tadeo Tho, movido de un celo indiscreto, entró en la sala de Confucio, derribó su estatua y la holló con los pies. Varios gentiles se arrojaron sobre él, le maltrataron á golpes y le llevaron al tribunal del gobernador, al cual pidieron justicia contra el agravio hecho á su maestro, acusando á los cristianos de haber sido los instigadores de aquella accion, que deshonoraba al primero de sus sabios. El gobernador mandó prender á los acusados; pero no impuso mas que un ligero castigo al neófito, considerándolo como un espíritu débil, y mandó soltar á los demas reconociendo su inocencia. Los infieles, indignados de esta lenidad, se quejaron al regente, el cual dejándose llevar de su acostumbrado acceso de furor, ordenó que sin la menor demora todos los cristianos, cuyos nombres figuraban en la lista que se le habia dado, fuesen conducidos á las cárceles de la corte. Esta orden fué ejecutada con la mayor prontitud. Al mismo tiempo se publicó un nuevo edicto, que fué como la señal de una persecucion general: los templos fueron demolidos en todas las provincias; viéndose en algunas de ellas los cristianos obligados á hacerlo por sus propias manos, para no dar lugar á que los profanasen los infieles. Los ministros del Evangelio huian por todos lados sin encontrar en parte alguna seguridad ni reposo. Los neófitos consternados sufrían igual persecucion, y si lograban escaparse de las pesquisas de los mandarines, eran



presa de los soldados y de los gentiles que entraban á mano armada en sus casas y entregaban todo al saqueo. Gran número de cristianos cargados de cadenas eran remitidos á las cárceles de la corte: en fin, no se perdonaba ni la reputacion, ni los bienes, ni la vida de los que habian abrazado la fé.

Pasados algunos meses, mandaron comparecer á los presos ante los jueces, quienes les propusieron la muerte ó la abjuracion de la fé y hollar con sus pies un crucifijo. La vista de los tormentos y de los suplicios abatió la constancia de algunos de ellos; pero otros muchos contemplaron con impávida frente el terrible aparato, y protestaron que no abandonarían su Religion por conservar una vida frágil. Entre todos estos se distinguió un buen anciano, llamado Lucas Thu. Cuando llegaron á exigirle que pisoteara la sagrada imágen del Salvador, se prosternó ante ella y abrazándola estrechamente contra su corazon, exclamaba con voz afectuosa al par que firme: «Dios y Señor mio, á vos que escudriñais los corazones, no se os ocultan los sentimientos del mio; mas esto no es suficiente; yo quiero manifestarlos á estos hombres que creen causarme espanto con sus amenazas; sepan, pues, que ni los tormentos mas horribles, ni la muerte mas dura podrán jamás desviarme de vuestro amor.» La firmeza de este anciano conmovió á los mandarines, y le volvieron á enviar á la cárcel sin atormentarle con mas preguntas. En ella puso por escrito su profesion de fé, que fué llevada al tribunal de los mandarines: leyéronla los jueces y no pudieron menos de convenir en que nada contenia que no estuviese conforme con la sana razon; y además opinaron que aquel buen anciano debia ser tratado con menos rigor. Efectivamente, su virtud y celo le hacian respetable hasta en las mismas prisiones, y aunque abrumado por el peso de los años y de las aflicciones, sosteniéndose siempre con valor, no cesaba de animar á sus compañeros y de avivar

su fervor. Respecto de los otros cristianos con quienes no le era dado hablar, les escribia cartas llenas del espíritu de Dios, para exhortarles á la constancia en los tormentos y á la perseverancia en la fé.

El tirano no estaba aun satisfecho mas que á medias por no haber podido apoderarse de ningun misionero, mas al fin tuvo esta bárbara satisfaccion. Los PP. Bucharelli y Messari fueron presos en los confines del imperio juntamente con tres catequistas y un niño que les servia de guia. Lleváronlos á la corte cargados de cadenas, y colocándolos en calabozos distintos, los dejaron privados enteramente de todo lo preciso. Estas tiránicas ejecuciones movieron á compasion hasta á los mismos infieles. Ya habia mas de seis meses que los dos PP. gemian entre cadenas: los mandarines, que con frecuencia les mandaban comparecer á su tribunal, á donde eran arrastrados, digámoslo asi, con grillos en los pies, y entre la gritería del populacho, no podian ignorar sus acerbos padecimientos, bien retratados por otra parte en sus rostros estenuados y macilentos; mas aquellos jueces bárbaros, que en los ministros de Jesucristo no veian mas que víctimas destinadas á la muerte, se cuidaban muy poco de proporcionarles ni el mas ligero alivio. Sin embargo, muy distantes estaban las débiles fuerzas físicas de aquellos PP. de igualar á su valor: ambos fueron atacados al mismo tiempo de una violenta enfermedad, que costó la vida al P. Messari. Habia llegado la hora en que Dios se sirvió coronar su invencible paciencia y su infatigable celo por la conversion de los infieles. El regente mandó que su cadáver fuese conducido extramuros de la ciudad y enterrado con las cadenas. Entonces sacaron del calabozo al P. Bucharelli, que estaba ya poco menos que espirante, para ponerlo en otra mazmorra menos incómoda, y le hicieron visitar por un médico para cuidarle, ó mas bien para impedir que la muerte le arrebatase al suplicio que le tenían preparado.

Al fin, despues de un año de prision la mas incómoda, el Padre y los neófitos supieron que el tribunal acababa de ver su causa y sentenciarlos á muerte. El dia 11 de octubre fué el destinado para su triunfo glorioso: todos los presos fueron conducidos á una plaza en frente del palacio del tirano, colocándolos á todos en una fila, á cuya cabeza estaba el P. Bucharelli; seguian los cristianos, y últimamente, varios gentiles acusados de diversos crímenes. Un funcionario público dijo en alta voz que S. A., por efecto de su magnánima conmiseracion, concedia la gracia de poder rescatar su vida, por medio de una suma de metálico, á todos los que siendo hijos únicos pudieran satisfacerla: luego dirigiéndose al P. Bucharelli, le dijo: «Y tú, extranjero, por cuanto has venido á predicar á este pueblo la ley cristiana proscrita en este imperio, S. A. te condena á que seas decapitado.» El Padre se inclinó modestamente, y exclamó con acento sublime: «¡Dios sea bendito!» El funcionario, dirigiéndose á Tadeo Tho, prosiguió: «Tú tambien sufrirás el mismo castigo, por ser discípulo de este extranjero, y porque sigues la ley de Jesucristo; además, tu cabeza quedará clavada en una estaca y espuesta por tres dias á la vista del público.» Asi continuó leyendo á todos los demas su sentencia concebida y motivada en iguales términos; y por último, se la notificó á los gentiles, haciendo mencion de los crímenes que la motivaban. Últimamente concluyó leyendo la sentencia que condenaba á otros muchos cristianos á cuidar de los elefantes, á unos por toda su vida, y á otros temporalmente, alegando siempre por crimen la profesion que hacian del cristianismo. Volvieron á llevar á sus respectivas prisiones á los que se habian comprometido á rescatar con dinero su vida, y á los que debian cuidar de los elefantes, y á los sentenciados á muerte los condujeron en el acto al lugar destinado al suplicio distante una legua muy larga de la ciudad, marchando

el P. Bucharelli al frente de sus neófitos. Hasta llegar al término, no cesaron de cantar alabanzas á Dios, interrumpidas solamente por breves exhortaciones de su pastor, que de vez en cuando les hacia, con objeto de sostener y animar su constancia. «Dentro de un breve plazo, nos libraremos de este funesto destierro y poseeremos á Dios en el cielo.» Asi era como aquellos hombres generosos santificaban un tránsito tan ignominioso y afflictivo. Pero el Padre que aun no estaba restablecido de su enfermedad, faltó de alimento y abrumado con el peso de las cadenas, no pudo resistir á tanta fatiga: cayó pues en una especie de desmayo y fué preciso que le sostuvieran en el resto del tránsito. Cuando llegaron al lugar del suplicio, el P. Bucharelli se prosternó repetidas veces, besando respetuosamente la tierra que iba á ser regada con su sangre, y ofreciendo su vida á Dios en sacrificio. Los verdugos, apoderándose de los presos, los ataron cada uno á un poste con las manos atadas á la espalda. La cabeza del misionero fué la primera que cayó: aun no contaba mas que treinta y siete años de edad. Pedro Prieu, Ambrosio Das, Manuel Dieu, Felipe Mi, Lucas Thu, Lucas Mai, Tadeo Tho, Pablo Noi y Francisco Kam, todos nueve celosos catequistas, recibieron en su compañía la palma del martirio.

El Tong-King, diezmando de este modo, echaba de menos la presencia de obreros evangélicos, cuando seis jesuitas intentaron penetrar en él en 1736; pero cuatro de ellos fueron aprehendidos, interrogados y puestos en prision. Ya hacia tiempo que se habia dado sentencia de muerte contra ellos, cuando en 7 de enero de 1737, se presentó en su prision un secretario del tribunal del crimen, y mandó que los presos fueran llevados á una estancia particular para reconocerlos é imprimir bien en la mente la imágen de su fisonomía. Esta es una costumbre que se practica en Tong-King, con los reos de muerte, á fin de